

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HORACIO HUMBERTO FILIPPETTI

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COOP. AGRIC. GAN. DR. FCO. NETRI LTDA. c/BERDINI GERARDO s/APREMIO (Expte. N° 886/06) se ha dispuesto que el Mart. Horacio Humberto Filippetti (Mat. 225-F-16-C.U.I.T. 20-06141131-4), venda en pública subasta el día 05 de Setiembre de 2013 a las 10,30 hs. en el Juzgado de Comunal de Chabás, el 50% indiviso del inmueble inscripto al T° 227-F° 262 N° 194589 Dep. Caseros, que se describe: un lote de terreno con lo en él edificado, clavado y plantado, el que de acuerdo al plano N° 89107/1976 se encuentra ubicado en la localidad de Chabás, dep. Caseros, Sta. Fe, de la manzana N° 132, se designa en el referido plano, como lote "Seis-d", forma esquina en la intersección de las calles Rivadavia y Belgrano y mide: 15 mts. de frente al NE por 20 mts. de fondo y frente al SE encerrando una superficie de 300 m2. Lindando al NE con calle Belgrano al SE con calle Rivadavia, al NO con lote "Seis-c" y por el SO con Albino Esticoti. Saldrá a la venta, con la Base de \$ 47.500; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 35.625 y de persistir dicha situación, se ofrecerá con la última base del 20% de la primera o sea \$ 9.500. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo, o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudadas, así como también los gastos de transferencia dominial del inmueble, e I.V.A. si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previa a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Gerardo Humberto Berdini, L.E. N° 6.104.934. en un 50%. Embargo: T° 120E F° 2185 N° 339314 \$ 12.534,80 fecha 24/05/2011, en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 12 hs. Mayores informes en D. Alighieri 2472 de Casilda T.E. (03464) 421758 - 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 12 de Agosto de 2013.

\$ 202,32 206685 Ago. 21 Ago. 23
